

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 319/2023**  
**ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS**  
**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**  
**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

<b>Constancias</b>	<b>Registros</b>
Escrito y anexos del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial de Morelos.	<b>010970</b>
Escrito y anexos de Santiago Núñez Flores, quien se ostenta como Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado del Estado de Morelos.	<b>2227-SEPJF</b>
Escrito y anexos del delegado del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	<b>2599-SEPJF</b>
Oficio LV/SSLyP/DJ/3o 18172/2024 y anexo de la delegada del Poder Legislativo del Estado de Morelos.	<b>3235-SEPJF</b>

Documentales recibidas a través del sistema electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y por conducto de la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro.

**Desahogo de requerimiento.** Intégrese al expediente para que surtan efectos legales el oficio, escrito y anexos, de la delegada del Poder Legislativo y del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial, ambos del Estado de Morelos, respectivamente, personalidad que tienen reconocida en autos, a quienes se les tiene desahogando el requerimiento formulado; en consecuencia, queda sin efectos el apercibimiento decretado en autos.

La delegada del Poder Legislativo del Estado de Morelos, informa en lo esencial, que el pago de la pensión a que este medio de control constitucional se refiere, estará a cargo del Poder Judicial del Estado de Morelos y que solicitó a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social del Congreso local, que se realicen los trámites necesarios a efecto de que se emita el dictamen que cumpla con lo señalado en los efectos de la sentencia dictada en este asunto.

Mientras que el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial de Morelos, informa que hizo del conocimiento de los Poderes Ejecutivo y Legislativo estatales el monto total y actualizado que se requiere para el pago de la pensión al que este medio de control constitucional se refiere.

## CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 319/2023

### **Personalidad, solicitudes y gestiones de cumplimiento.**

Adicionalmente, intégrense al expediente para que surtan efectos legales, el escrito y anexos de quien se ostenta como Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado del Estado de Morelos, a quien se tiene por presentado con la personalidad que ostenta<sup>1</sup>, mediante los cuales informa diversas acciones relacionadas con el cumplimiento de la ejecutoria, en lo esencial, que se autorizó una ampliación presupuestal al Tribunal Superior de Justicia del Estado con el objetivo de dar cumplimiento a diversas ejecutorias, entre ellas, la del asunto que nos ocupa, de lo que se toma conocimiento.

Además, se acuerda favorablemente su solicitud de designación de **delegado** que menciona. Esto con apoyo en los artículos 4, párrafo tercero, 5, 11, párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En relación con su solicitud de **acceso al expediente electrónico para consulta, se tiene por autorizado al promovente, así como a la persona que menciona**, esto en virtud de las constancias de verificación de firma electrónica revisadas en la fecha en que se actúa, de las que se observa que las firmas electrónicas son vigentes, de conformidad con el artículo 5, párrafo primero y 12, del Acuerdo General 8/2020 de veintiuno de mayo de dos mil veinte, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, documentales que se ordena agregar físicamente al expediente.

De igual modo, intégrense al expediente para que surtan efectos legales, el escrito y anexos del delegado del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, mediante los cuales hace del conocimiento de este Alto Tribunal, que por oficio SH/PPP/DGPPG/3059-AD/2024, la Secretaría de Hacienda del citado Estado, informó que se efectuó la transferencia de recursos en favor del Poder Judicial del Estado de dicha entidad; y al efecto remite copia certificada del comprobante electrónico.

De lo informado en el presente acuerdo se toma conocimiento, con fundamento en el artículo 11, párrafo segundo de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos

---

<sup>1</sup> De conformidad con las documentales que al efecto exhibe, y en términos del artículo 38, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos, que establece lo siguiente:

**Artículo 38.** A la Consejería Jurídica le corresponde ejercer las siguientes atribuciones: (...)

II. Representar a la Persona Titular del Poder Ejecutivo Estatal, cuando esta así lo acuerde, en las acciones y controversias a que se refiere el artículo 105 de la Constitución Federal;

II. Representar al Gobernador del Estado, cuando éste así lo acuerde, en las acciones y controversias a que se refiere el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

## CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 319/2023

Mexicanos.

Finalmente dada la naturaleza e importancia de este procedimiento constitucional, se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este acuerdo, de conformidad con el artículo 282 del citado Código

Federal.

**Notifíquese.** Por lista.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

Esta hoja forma parte del acuerdo de dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro, dictado por la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, en la **controversia constitucional 319/2023**, promovida por el Poder Judicial del Estado de Morelos. Conste.  
IGP/JIGO

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente			
	CURP	PIHN600729MDFXRR04						
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e0000000000000000000000002d5	Revocación	OK	No revocado			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	23/01/2025T01:19:48Z / 22/01/2025T19:19:48-06:00	Estatus firma	OK	Valida			
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION						
	Cadena de firma	12 48 0c 49 8a 91 78 82 af c4 cf 2d 1e 3a 54 c5 b3 4c f8 00 42 bd 23 2c 87 86 c8 01 12 a7 1a bb fa 24 01 5a f2 a5 4b 44 79 95 c8 8f 95 1b 4b 0e 77 97 a7 71 99 83 8a 69 79 38 6b 20 69 3f ed 3a 13 90 7c bd 97 a1 d4 21 6c 0a 68 91 a0 8e 00 c3 c6 36 dd 68 33 a9 8c a7 33 ac 11 b8 5b 27 67 07 7f 44 87 62 73 82 3a 6e 8a 16 ce e8 f4 0b ee 90 c2 cf 72 6a 89 47 36 6c 12 71 ab 09 d8 e7 4d b4 67 e2 64 6c 2e c5 2b 58 33 3f a2 4a 66 4e 15 ed 5d 84 5f be 45 07 11 fc be bd e5 2f 89 d9 a7 f9 1d a8 af 58 a9 11 98 12 73 d7 84 45 b8 14 05 e0 ab 9e 48 97 21 3e 74 39 77 7c c7 e5 96 ea 8e 5b 34 3e 0d 0e b5 e8 9c 4b 59 40 e0 f4 5e 81 5a 19 4d 8b dc 2a 1e 58 75 82 55 df 39 33 d9 aa 3e 89 f4 aa e9 25 18 a4 36 84 da d8 c9 1f 9c 13 4f 52 a9 ab 61 9d f5 f7 a9 b6 55 e7 6d 8d ca d4 a2 c0						
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	23/01/2025T01:18:19Z / 22/01/2025T19:18:19-06:00						
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación							
Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación							
Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e0000000000000000000000002d5							
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	23/01/2025T01:19:48Z / 22/01/2025T19:19:48-06:00						
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL						
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación						
	Identificador de la secuencia	8055390						
	Datos estampillados	CA2D981ED4C09F919B52070B85B6DFB7E678857D2202F910C847433A8C2DADF1						

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente			
	CURP	AAME861230HOCRRD00						
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/01/2025T20:12:09Z / 09/01/2025T14:12:09-06:00	Estatus firma	OK	Valida			
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION						
	Cadena de firma	29 8b 5c 5f 5f 1c a9 c1 c0 a8 32 a3 75 1b ee d1 31 dd 7c 84 29 a7 e3 cc 9f 09 0c 0c a5 b0 ff 2a 7a 28 0b ef ad 45 fc 35 b4 82 f3 e2 99 09 d5 64 d0 e1 80 5e e7 09 88 93 21 42 ab 27 c7 47 3d 43 a1 aa 0a 79 95 34 95 ef 62 f8 bd 55 39 33 9a b5 26 89 d7 e3 29 66 73 46 7e e9 29 4b 62 f5 3f 9a ae 12 1c 34 27 f5 c3 84 4d 94 71 a7 2a 3d fe e1 ec 7f bb 4e c8 92 42 33 e7 81 27 c8 66 84 33 5c 98 67 32 3b 04 bc 53 3f 90 f1 19 66 c3 8f 32 cd 86 67 0b d4 b7 95 e2 55 82 30 3e 55 4b 79 61 28 75 03 57 4a cb 9a c8 c4 eb 82 4c 32 b1 c9 a7 4e ac 5e 52 63 6f a9 5b db 62 b0 e6 07 9a d0 aa 83 0b 91 b6 f9 d0 d8 66 0e 22 4c 9a 14 ce ca 13 e6 01 f4 61 4c b8 2a d5 21 68 c6 87 d6 ff b3 0e c8 0c 61 59 bc 60 d4 8b c7 0a d6 9d 67 fb cb 07 c4 63 8f 15 88 be cc 3b fb 47 92 28 64 76 6c 05 3c						
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/01/2025T20:12:12Z / 09/01/2025T14:12:12-06:00						
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal							
Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal							
Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000a630							
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/01/2025T20:12:09Z / 09/01/2025T14:12:09-06:00						
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL						
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación						
	Identificador de la secuencia	7995339						
	Datos estampillados	BB9BC889576A15A42E02196CD25BD3F3018BE498434DCC177C5A17451B0C94D1						